

INT

Expte: 7811/2026

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO:

Visto el Decreto de fecha 3 de agosto de 2026, de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, Transición Ecológica y Área a la Ciudadanía, por el que se aprueba la resolución definitiva de la convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades locales para la realización de proyectos de Memoria Histórica y Democrática en la provincia de Cádiz, para la anualidad 2026.

Visto que el Ayuntamiento de San Roque figura en la relación definitiva de entidades beneficiarias para la Campaña de recogida genética de familiares y estudio antropológico de osarios del cementerio municipal de San Roque, por un importe total de 10.000 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 9/2026 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
33499.22706 Estudios y Trabajos Técnicos (Memoria Democrática 2026 Diputación)	10.000,00

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
46100 Diputación otras Transferencias Corrientes	10.000,00

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2026/3/GG/7	MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA (CAMPAÑA RECOGIDA GENÉTICA FAMILIARES Y ESTUDIO ANTROPOLÓGICO OSARIOS)	DIPUTACIÓN	10.000,00

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

DECRETO
Número: 2026-4418 Fecha: 07/08/2026

Cód. Validación: ASDLL7G64ZPXNHJPTLNE3R462
Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

